



Resolución Directoral

Comas, 07 JUL. 2022

Visto: El Expediente N°009695-2022 que contiene la Nota Informativa N°0346-22-DDI-HSEB de la Jefatura de Diagnóstico por Imágenes y la Nota Informativa N°110-2022-DA-HNSEB de la Dirección Adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-920-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°245-2012-SA-DG-HNSEB, con fecha 13 de Setiembre del 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, que en su estructura orgánica cuenta con 02 (dos) servicios, entre ellos el Servicio de Radiodiagnóstico y el Servicio de Ultrasonido;

Que, con la Nota Informativa N°0346-22-DDI-HSEB, la Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, propone asignar como jefa del Servicio de Radiodiagnóstico a la M.C. Milagros de Lourdes FLORES CIEZA, por cuanto dicha asignación se encuentra desierta;

Que, el Director Adjunto de la Dirección General, mediante NOTA INFORMATIVA N°110-2022-DA-HNSEB, a mérito de lo formulado por la Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y con la finalidad de mejorar el servicio opina favorablemente la propuesta, a fin que se elabore la resolución respectiva;

Que, al respecto a través del Informe Técnico N°087-2022-OP-HNSEB, de fecha 13 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



J. Z. NIÑIGA B

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución las funciones de Jefa del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes a la servidora profesional como a continuación se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
M.C. Milagros de Lourdes FLORES CIEZA	Jefa de Servicio	Contratada CAS D.Leg 1057	Departamento de Diagnóstico por Imágenes/Servicio de Radiodiagnóstico

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones , la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/RSC/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina de Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesada
- () Legajo



J. ZUÑIGA B